



PLENO ORDINARIO DE SEPTIEMBRE 2026

Moción del Grupo Municipal de Unión por Leganés – ULEG para iniciar los trabajos encaminados al hermanamiento entre Leganés y Valverde de Leganés con motivo del IV Centenario de la Villa de Leganés y del Marquesado de Leganés.

El Ayuntamiento de Leganés se encuentra ante la celebración de una efeméride de especial relevancia para nuestra ciudad: el **IV Centenario de los acontecimientos que, entre 1626 y 1627, determinaron la transformación de Leganés en villa independiente de la jurisdicción de Madrid y la creación del Marquesado de Leganés.**

El 6 de septiembre de 1626, don Diego Felipe de Guzmán tomó posesión del antiguo lugar de Leganés como consecuencia de la enajenación de su jurisdicción por la Corona. De este modo, Leganés pasó de ser un lugar de realengo integrado en la jurisdicción de Madrid a convertirse en señorío de don Diego. Posteriormente, el 15 de marzo de 1627, el rey Felipe IV decretó la separación de Leganés de la jurisdicción de Madrid y su constitución como villa de señorío, dotada de Ayuntamiento y regidores propios. En ese mismo proceso, don Diego recibió el título de vizconde de Butarque y, unos meses después, el de marqués de Leganés.

Estos acontecimientos constituyen uno de los principales hitos de la historia institucional de nuestra ciudad y hacen del IV Centenario una oportunidad no solo para celebrar nuestra historia, sino también para profundizar en su conocimiento, recuperar vínculos históricos y establecer nuevas relaciones con municipios que comparten parte de nuestro pasado.

En este contexto adquiere especial relevancia la relación histórica existente entre Leganés y el actual municipio de **Valverde de Leganés**, en la provincia de Badajoz. Este municipio pacense aparece históricamente vinculado a la jurisdicción de Badajoz y fue conocido inicialmente como **Valverde de Badajoz**. Durante el siglo XVII, su señorío pasó a manos de don Diego Felipe de Guzmán, marqués de Leganés, y a partir de ese momento la localidad comenzó a utilizar la denominación de **Valverde de Leganés**, que se ha mantenido hasta nuestros días.

De este modo, dos municipios geográficamente alejados y pertenecientes actualmente a comunidades autónomas diferentes mantienen una relación histórica vinculada a una misma figura y a un mismo topónimo. En el caso de Leganés, el Marquesado constituye uno de los principales elementos de su historia institucional; en el caso de Valverde de Leganés, la vinculación con el marqués de Leganés forma parte de la propia evolución histórica de su denominación.

A esta relación histórica se suma la profunda vinculación social, humana y cultural existente entre Leganés y Extremadura. Como ocurrió en otras ciudades españolas durante la segunda mitad del siglo XX, Leganés experimentó un importante crecimiento demográfico como consecuencia de los movimientos migratorios interiores, entre ellos la llegada de numerosas familias procedentes de Extremadura. Esta presencia forma parte de la propia historia social de nuestra ciudad y ha dejado una huella visible en su identidad colectiva, en su tejido asociativo y cultural y en la propia memoria urbana. El propio Ayuntamiento de Leganés ha destacado públicamente la importancia de la población extremeña en nuestra ciudad y ha señalado que



«una buena parte del ADN de Leganés es extremeño». Siempre hemos afirmado que Extremadura son tres: Cáceres, Badajoz y Leganés.

Esta vinculación también se refleja en el espacio urbano. El callejero de Leganés incorpora numerosas referencias a Extremadura, entre ellas la **Plaza de Extremadura, calle Badajoz y calle Cáceres**, además de otras denominaciones vinculadas a sus localidades, territorio y personajes de profunda relevancia histórica. La presencia de estos nombres constituye una muestra más de cómo la relación entre Leganés y Extremadura forma parte de la memoria y de la identidad de la ciudad.

A ello se suma la importante labor desarrollada durante décadas por la **Casa Regional de Extremadura de Leganés**, que ha contribuido a conservar, difundir y transmitir las tradiciones, la cultura extremeña y a mantener viva esta vinculación entre varias generaciones de leganenses. Dentro de esta trayectoria destaca asimismo el Grupo de Coros y Danzas Villa de Leganés, vinculado a la Casa Regional de Extremadura y protagonista durante décadas de la difusión del folklore extremeño y de la participación de nuestra ciudad en encuentros y festivales culturales, también en el extranjero.

La presencia extremeña forma parte, además, del calendario cultural y festivo de Leganés y está presente también en la vida cotidiana de la ciudad. La celebración del Día de Extremadura, la romería y los actos dedicados a Nuestra Señora de Guadalupe y la participación de la Casa de Extremadura y de su grupo de folklore en diferentes actividades de la ciudad son ejemplos de una relación que no pertenece únicamente al pasado, sino que continúa plenamente viva. Conviene señalar que Leganés es diariamente punto de destino y partida de viajeros procedentes de Extremadura o con destino a esta tierra gracias al paso por la ciudad del corredor ferroviario que une el centro peninsular con las capitales extremeñas.

Esta relación histórica, social y cultural convierte al vínculo entre Leganés y Valverde de Leganés en una oportunidad especialmente adecuada para impulsar una nueva relación institucional entre ambos municipios. El hermanamiento no debe entenderse únicamente como un acto protocolario, sino como el posible punto de partida de una colaboración estable entre las dos localidades en ámbitos como la **historia, la cultura, el patrimonio, la educación, el deporte y la participación ciudadana**.

Puede favorecer el intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades conjuntas entre asociaciones, entidades culturales, centros educativos, clubes deportivos y colectivos sociales, así como permitir que las nuevas generaciones conozcan la historia que une a ambas localidades y comprendan cómo una relación histórica iniciada hace siglos puede convertirse en una oportunidad de encuentro en el presente.

Todo ello adquiere una especial relevancia en el marco del **IV Centenario de la villa de Leganés y de la creación del Marquesado de Leganés**, que ofrece un momento especialmente adecuado para recuperar esta relación histórica y proyectarla hacia el futuro.

Por ello, la presente moción no pretende dar por concluido el proceso ni establecer unilateralmente un hermanamiento, sino **iniciar los contactos y trabajos necesarios para estudiar conjuntamente su viabilidad y, en caso de existir voluntad por ambas partes, preparar el correspondiente protocolo y expediente administrativo**.



La iniciativa se plantea, por tanto, desde el respeto a la autonomía de ambos municipios y con la voluntad de construir un vínculo basado en el conocimiento mutuo, la historia compartida, la cultura, la participación ciudadana y la cooperación entre sus respectivas comunidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Unión por Leganés (ULEG) propone al Pleno del Ayuntamiento de Leganés la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.-** Establecer los contactos institucionales oportunos con el **Ayuntamiento de Valverde de Leganés** para trasladarle la presente iniciativa, exponer los antecedentes históricos que vinculan a ambos municipios y conocer su disposición para iniciar conjuntamente los trabajos encaminados a un futuro hermanamiento.
- 2.-** En caso de existir una voluntad favorable por parte de ambas corporaciones, iniciar los estudios y trabajos administrativos necesarios para analizar la viabilidad del hermanamiento y, en su caso, preparar el correspondiente expediente administrativo y propuesta de protocolo de hermanamiento, de conformidad con la normativa aplicable y con los informes técnicos y jurídicos que resulten procedentes.
- 3.-** Incorporar esta iniciativa al programa de actuaciones del **IV Centenario de la villa de Leganés y de la creación del Marquesado de Leganés**, promoviendo, en colaboración con el Ayuntamiento de Valverde de Leganés, actividades destinadas a divulgar la relación histórica entre ambos municipios y a favorecer el conocimiento mutuo de sus respectivas historias, patrimonio y tradiciones.
- 4.-** Impulsar, en el marco de los trabajos preparatorios y, en su caso, del futuro hermanamiento, la colaboración entre asociaciones, entidades culturales, centros educativos, clubes deportivos, casas regionales y demás colectivos sociales de ambos municipios, mediante la organización de encuentros, jornadas históricas, exposiciones, actividades culturales, educativas y deportivas e iniciativas de participación ciudadana.
- 5.-** Dar traslado de la presente moción y de los acuerdos adoptados al **Ayuntamiento de Valverde de Leganés**, a la **Diputación de Badajoz**, a la **Junta de Extremadura**, a la **Comunidad de Madrid**, a la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**, a la **Federación de Municipios de Madrid (FMM)** y a la **Casa Regional de Extremadura de Leganés**, a los efectos oportunos y para su conocimiento y, en su caso, colaboración en las actuaciones que puedan desarrollarse.

Leganés, **17 de septiembre** de 2026

PORTAVOZ DEL G.M. DE UNIÓN POR LEGANES-ULEG

CARLOS JOSÉ DELGADO PULIDO